

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO lo solicitado por el Presidente del / Club Social y Deportivo "Don Bosco" Señor Rolando ATAYRA D.N.I. No. / 11.971.080 expresando su necesidad de proveer equipos de futbol a sus integrantes; y

CONSIDERANDO

Que dicho Club no se encuentra en condiciones económicas para afrontar el gasto

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS / (A 2.500,00.-) a nombre del Señor Rolando ATAYRA D.N.I. No. 11.971.080 Presidente del Club Social y Deportivo "Don Bosco" como contribución para la compra de equipos de futbol a sus integrantes.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 178 /88.-

USHUAIA, 03 AGO 1988

R. I. Presidente